

Logroño, 12 de mayo de 2022

CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN Y LA ENTREGA DEL MANUAL DE CONSULTA DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL 2022-2023. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la impresión y entrega a Logroño Deporte de 80.000 programas de mano del Programa Deportivo Municipal 2022-2023.

El contenido a imprimir será entregado por Logroño Deporte a la empresa adjudicataria.

2. Descripción de los servicios y el suministro.

Logroño Deporte entregará a la empresa adjudicataria los archivos informáticos necesarios para la impresión del Programa Deportivo Municipal 2022-2023.

La empresa deberá imprimir el programa de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Cantidad de ejemplares: 80.000
- Número de páginas: 72 (68 más portadas)
- Tamaño de la página: DIN A5 (cerrado vertical)
- Papel de la portada:
 - Couché mate de 300 gramos
 - 4+4 tintas
 - Con hendido para que no desfibre el papel al plegar.
- Papel interior:
 - Pasta mecánica de 70 gramos con certificado de la Cadena de Custodia que garantice el origen sostenible del producto (PEFC, FSC o equivalente).
 - 4+4 tintas.
- Encuadernación: Grapado con dos grapas.
- Tintas empleadas: tintas ecológicas libres de cobalto y con base de aceites vegetales.
- Calidad de impresión proveniente de tecnología offset.
- Suministro de los ejemplares: lugar a determinar de Logroño (un punto)

No se permite variación en las características descritas, salvo autorización expresa de Logroño Deporte.

Debe haber un representante de la empresa adjudicataria presente en la recepción de la mercancía a fin de certificar de manera conjunta la correcta entrega de la misma.

3. Plazo de ejecución.

- Máximo de 2 días naturales desde la recepción del fichero informático con el contenido del programa para presentar en Logroño Deporte una muestra impresa con los mismos elementos (papel, tintas, encuadernado...) que se emplearán en el producto final.

En el caso de que el segundo día natural fuera festivo, el plazo se aplazará al siguiente día hábil.

La muestra debe ser presentada y explicada personalmente en las oficinas de Logroño Deporte por un técnico de la empresa adjudicataria.

La muestra podrá no ser aprobada por los técnicos de Logroño Deporte hasta si se considera que no reúne la calidad sea suficiente para mostrar con claridad la información que contiene conforme a los requisitos especificados en este pliego.

En tal caso deberán presentar la nueva muestra en el plazo máximo de 2 días naturales.

- Máximo de 15 días naturales desde la aprobación por los técnicos de Logroño Deporte de la muestra de impresión para entregar en el punto de entrega acordado todo el pedido.

En el caso de que el segundo día natural fuera festivo, el plazo se aplazará al siguiente día hábil.

En la entrega debe estar presente una persona responsable de la empresa adjudicataria.

4. Precio máximo del contrato.

El precio máximo del contrato es de 25.000 euros más IVA, incluyendo todos los recursos materiales, personales, licencias o cualquier otro elemento que sea necesario para la ejecución del mismo.

En ningún caso se admitirá variación en el precio una vez adjudicado el contrato.

5. Documentación a aportar por la empresa

- Precio final del contrato, desglosando base imponible e IVA.
- Certificado PEFC, FSC o equivalente.
- Certificado de uso de tintas ecológicas libres de cobalto y con base de aceites vegetales.
- Ficha técnica de la máquina de impresión que muestre que se trata de tecnología offset.
- En su caso, certificado ISO 14001.

6. Criterios de adjudicación.

Los criterios de adjudicación serán únicamente objetivos ya que las condiciones de prestación del servicio y el suministro recogidas en el pliego de prescripciones no admiten variación.

Los criterios de adjudicación objetivos para este pliego son el precio ofertado, con una puntuación máxima de 95 puntos, y la certificación ISO 14001 con una puntuación de 5 puntos.

El técnico en Planificación y Marketing

Juan Luis Rodríguez Pérez